



**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 06 -2013-CONCYTEC-OGA**

Lima, 30 ENE. 2013

VISTO el Informe N° 005-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTOS, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Secretaría General N°011-2013-CONCYTEC-P de fecha 17 de enero de 2013 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Estado, correspondiente al ejercicio fiscal 2013;

Que, mediante el Informe del Visto, de fecha 29 de enero de 2013, el Área de Abastecimiento remitió a la Oficina General de Administración para su aprobación el Expediente de Contratación N° 002-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTOS, "Adquisición de Puntos de Acceso Inalámbrico", con las características técnicas de los bienes a contratar, el estudio de posibilidades que ofrece el mercado, la determinación del cálculo del precio referencial y la disponibilidad presupuestal correspondiente;

Que, conforme lo dispone el artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1057, el Comité Especial estará integrado por tres miembros, de los cuales uno deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la Entidad. Asimismo, necesariamente uno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de contratación. El Comité Especial tendrá a su cargo la elaboración de las bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la buena pro quede consentida o administrativamente firme;

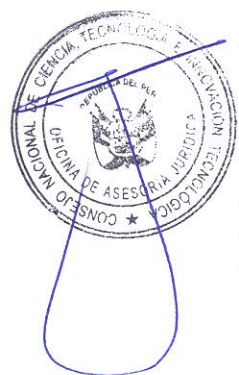
Con el Visto Bueno del Responsable del Área de Abastecimientos y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

En uso de las facultades conferidas por Resolución de Presidencia N°007-2013-CONCYTEC-P;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Expediente de Contratación N° 002-2013-CONCYTEC-OGA-ABASTECIMIENTOS, para la ejecución del proceso de selección de Adquisición de Puntos de Acceso Inalámbrico, por un valor referencial de S/.14,697.71 (Catorce Mil Seiscientos Noventa y Siete con 71/100 Nuevos Soles).

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Comisión Especial Ad Hoc, que se encargará de realizar el proceso de selección de Adquisición de Puntos de Acceso Inalámbrico, el cual estará integrado por las siguientes personas:



## RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 06 -2013-CONCYTEC-OGA

### Miembro Titulares:

Presidente : Percy Vásquez Machicao  
Miembro : Alex Paúl Cardoso Rodriguez  
Miembro : Eddie Méndez Gonzales

### Miembro Suplentes

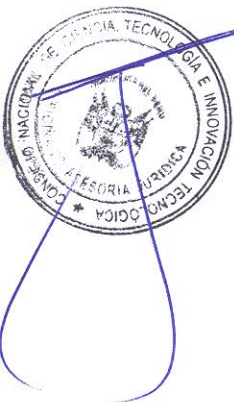
Presidente : Jorge del Carpio Salinas  
Miembro : Williams Mirada Solis  
Miembro : Manuel Arteaga Córdova

ARTÍCULO 3°.- El original del Expediente de Contratación aprobado por la presente resolución, deberá ser remitido al Presidente del Comité Especial, a fin de llevar a cabo el referido proceso de selección, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones y su Reglamento, teniendo en cuenta los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución, al área encargada de las contrataciones y a los integrantes del Comité Especial designado para los fines que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Notificar la presente resolución al responsable del portal de transparencia para su publicación en la página web institucional.

Regístrese y comuníquese



CONSEJO NACIONAL DE CIENCIAS, TECNOLOGÍA  
E INNOVACION TECNOLÓGICA  
.....  
Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola  
Jefe (e) de la Oficina General de Administración